



Términos de Referencia

SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA NORMATIVA A NIVEL DE REGLAMENTO VINCULADAS AL OTORGAMIENTO Y GESTIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES Y DEL ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL APROVECHAMIENTO DE SERVICIOS DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN

Antecedentes / Justificación	<p>La Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, requiere contar con un servicio especializado en materia legal con la finalidad de realizar la revisión, análisis, elaboración de propuestas de mejoras de las normas del SERFOR a nivel de reglamento, lineamientos, guías o protocolos, vinculadas al otorgamiento y gestión de sistemas agroforestales y al otorgamiento de permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios ecosistémicos y otros ecosistemas de vegetación silvestre. El proceso se debe desarrollar considerando lo establecido en el Decreto Supremo N°063-2021- PCM que aprueba el Reglamento que rige el proceso de mejora de la calidad regulatoria y establece los lineamientos generales para la aplicación del Análisis del Impacto Regulatorio Ex Ante, proceso de obligatorio cumplimiento para la modificación de cualquier iniciativa normativa y del Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR) publicado por la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a los componentes 1, 2 y 3.</p>
Objetivo de la actividad	<p>Brindar asesoría legal a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre (DGPCFFS) del Servicio Forestal Nacional y de Fauna Silvestre para la modificación de los reglamentos de la Ley N°29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre.</p>
Tareas específicas de la actividad	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un plan de trabajo detallado con cronograma de actividades y fechas de entrega de productos, debidamente socializado con la DGPCFFS en los 5 primeros días de vigencia del contrato y que responda a lo establecido en el Manual para la aplicación del AIR.2. Revisar y analizar la normativa aprobada por SERFOR vigente, vinculada al otorgamiento y gestión de sistemas agroforestales y al otorgamiento del permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.3. Desarrollar el Componente 1 del AIR: Análisis del contexto, identificación de afectados, magnitud y diagnóstico del problema público.4. Desarrollar el Componente 2 del AIR: Identificación y desarrollo del o los objetivo/s consistentes con el análisis del problema público identificado.5. Desarrollar el Componente 3 del AIR: identificación y desarrollo de alternativas de solución regulatorias o no regulatorias6. Identificar las mejoras normativas a nivel de reglamento, lineamientos, guías, protocolos, etc.) que se requieren para el adecuado otorgamiento y gestión de sistemas agroforestales y al otorgamiento de permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación.7. Apoyar en la elaboración de informes legales y administrativos para la DGPCFFS en el marco del otorgamiento, gestión y promoción de sistemas agroforestales y al otorgamiento del permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.8. Socializar con las direcciones generales y/o líneas del SERFOR la propuesta de mejora normativa vinculada al otorgamiento y gestión de sistemas agroforestales y al otorgamiento de permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios de ecosistemas forestales y otros



	<p>ecosistemas de vegetación silvestre, generando las ayudas memorias y el seguimiento a los acuerdos correspondientes.</p>
<p>Productos esperados</p>	<p>Primer Entregable: Un informe, presentado a los 30 días contados desde el siguiente día de la firma del contrato, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan de trabajo detallado con cronograma de actividades y fechas de entrega de productos, debidamente socializado con la DGPCFFS en los 5 primeros días de vigencia del contrato y conforme a lo establecido en el Manual para la aplicación del AIR. • Revisión y análisis de la normativa aprobada por SERFOR vigente, vinculada al otorgamiento y gestión de sistemas agroforestales y al otorgamiento del permiso para el acceso a los beneficios del aprovechamiento de servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre. <p>Segundo Entregable: Un informe, presentado a los 60 días contados desde el siguiente día de la firma del contrato, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado del Componente 1 del AIR: Análisis del contexto, identificación de afectados, magnitud y diagnóstico del problema público. • Resultado de la socialización con las direcciones generales y/o líneas del SERFOR del árbol del problema público. <p>Tercer Entregable: Un informe, presentado a los 90 días contados desde el siguiente día de la firma del contrato, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado del Componente 2 del AIR • Resultado del componente 3 del AIR • Matriz de reporte de informes legales y administrativos en apoyo a la DGPCFFS en el marco del otorgamiento, gestión y promoción de SAF y sobre el otorgamiento del permiso para el acceso al aprovechamiento del beneficio de los servicios de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.
<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>Los criterios de evaluación son los siguientes:</p> <p><u>Formación Profesional:</u> Título Profesional en la carrera de derecho.</p> <p><u>Capacitación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - De preferencia, contar con estudios maestría en gestión o derecho ambiental o cambio climático. - De preferencia, contar con diplomado en gestión pública y/o derecho administrativo. <p><u>Experiencia General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de 8 (ocho) años en entidades del sector público y/o privado. <p><u>Experiencia Específica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 5 (cinco) años desempeñando funciones de gestión, asesoría legal o capacitación, relacionadas con políticas públicas. <p><u>Conocimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis. - Capacidad de trabajo en equipo



	La acreditación de la formación académica, experiencia y capacitación podrá acreditarse mediante copias simples de título, diplomas, certificados o constancias de estudio, así como de órdenes de servicio y sus respectivas constancias de prestación de servicio, certificados o constancias laborales y/o contratos de servicio, u otros documentos sustentatorios.
Contraparte (s) / Equipos de Trabajo	La Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.
Duración y frecuencia de la Actividad.	Noventa (90) días calendarios.
Entrega del producto	Los entregables deberán ser enviados vía virtual a friosb@serfor.gob.pe y/o dgpcffs03@serfor.gob.pe .
Forma de pago	El pago se realizará en tres (03) armadas, ejecutada la respectiva prestación y otorgada la conformidad del entregable o producto. Producto 01, 30% del costo total a los 30 días. Producto 02, 35% del costo total a los 60 días. Producto 03, 35% del costo total a los 90 días.
Propiedad intelectual	Todos los derechos patrimoniales, títulos e intereses, incluidos, sin limitación, los derechos de autor, de informes, estudios, fotografías, software, dibujos, escritos u otros trabajos o documentos, junto con los borradores, versiones y otros materiales resultantes de este servicio (colectivamente las “Obras”) son Obras por encomienda en el marco del Proyecto USAID/USFS FOREST+ Oversight and Resource Strengthening Program – FOREST+ y por lo tanto pertenecen a USAID y al US FOREST+ Service. De esta forma, EL CONSULTOR en este acto cede incondicionalmente y en cualquier momento en el futuro cederá a USAID, al US FOREST+ Service y a sus sucesores, todos los derechos e intereses de cualquier clase, incluyendo sin limitación, los derechos de autor y todo otro derecho de propiedad intelectual respecto de las Obras. EL CONSULTOR adicionalmente cede a USAID y al US FOREST+ Service todos los derechos e intereses respecto a los materiales y datos auxiliares si no son de terceros y si son transferibles.
Conformidad del servicio	La conformidad del servicio será otorgada por Forest+, previa opinión vía correo electrónico de la Dirección General de Política y competitividad forestal y de fauna silvestre, siendo necesario la presentación de un informe de las actividades o servicios realizados conforme al ítem Productos esperados.
Aspectos a considerar por el consultor(a)	El consultor(a) es responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismo que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del servicio; estando eximido el Contratante y USAID/USFS FOREST+ de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría. Asimismo, el consultor está obligado a implementar a todo costo, durante toda la ejecución de la contratación, los protocolos sanitarios vigentes que correspondan.